



# **BASES DE PARTICIPACIÓN “FERIA TRAYTRAYKO” PUERTO SAAVEDRA 06 DE ENERO AL 25 DE FEBRERO 2017”**

## **1.- GENERALIDADES**

1.1 La Municipalidad de Saavedra y la Unidad de Microempresa, realizará un llamado a participar como expositor del evento denominado “**FERIA TRAYTRAYCO**” evento que estará regido por el siguiente documento, en el rubro de Artesanía.

1.2.- La sola postulación para participar en este evento obliga a la aceptación de las presentes bases.

## **2.- LUGAR, FECHA Y HORARIOS**

2.1 La “**Feria Traytrayko**” se realizará en el sector de la Playa Maule, cerca de la calle las Dunas.

2.2.- La fecha de realización será los meses del 06 Enero al y 25 de Febrero del 2017, los horarios de funcionamiento son de dos jornadas, la primera jornada orientada los artesanos locales del sector del campo desde las 10:00 a 17:00 y la segunda jornada artesanos de la zona urbana desde las 17:00 a las 24:00 hrs, debiendo cada expositor estar presente obligatoriamente durante el horario determinado. Quedando como prerrogativa de La Organización extender o acortar el horario de funcionamiento del Evento.

## **3.- DE LOS EXPOSITORES**

3.1.- La Feria contará con expositores de las siguientes áreas económicas, Productos hortícolas, Artesanía y entretención infantil, todos de producción local. No será permitida la venta de productos manufacturados. Los postulantes deberán ajustarse a las siguientes condiciones, indicando claramente el tipo de producto a comercializar en su postulación de acuerdo a la descripción del siguiente cuadro:



Área Económica	Tipo de Producto
Productores de Artesanía	1. Artesanía Textil. 2. Artesanía en Madera. 3. Artesanía con identidad local. 4. Otra (se evaluará la pertinencia)
Productos agrícolas	1.- Verduras 2.- huevos 3.- otros
Entretención infantiles	1. Juegos Inflables 2. Camas elásticas. 3. Juegos tradicionales Otro (se evaluara la pertinencia)

3 1.- Cada expositor tendrá 7 días para exponer sus productos en la feria Traytrayco, debido a que se debe dar una rotación de los artesanos de esta manera puedan aprovechar el espacio de manera eficiente y los beneficios del fin de semana.

**Nota:** Cada Stand deberá especificar los productos que ofrecerá en su categoría. Se evaluará la pertinencia de cada oferta.

#### 4.- DE LA POSTULACIÓN

4.1.- El periodo de postulación para participar de la **Feria Traytrayko**, se llevará a cabo entre el día miércoles 21 de diciembre al 02 de Enero 2017, será realizada a través de la ficha de postulación adjunta a este documento, la cual debe ser entregada, con todos los datos solicitados y firmada, en dependencias de la Oficina de Microempresa de la Ilustre Municipalidad de Saavedra, ubicadas calle Ejercito #1424, en la comuna de Saavedra, frente a carabineros.

#### 5.- DEL PAGO POR LA PARTICIPACIÓN Y LOS PERMISOS

5.1.- Para concretar la participación de los postulantes a la **Feria Traytrayko**, los expositores deben realizar un pago de derechos, éste se realizará por una vez y por el total de los días que dure el evento y se canalizará a través de la comisión



organizadora, debiendo los expositores cancelar al momento de quedar aceptado. Al final de la temporada se realizara una rendición de cuenta pública.

5.2.- El cobro de los derechos se realizará de acuerdo a lo estipulado por la organización lo cual va en costo de artistas e insumos para la Feria Traytrayko y tendrán los siguientes valores detalla en la siguiente tabla:

Área Económica		Incluye	Monto
Productores artesanías	de	Stand	5.000
Productores hortalizas.	de	Stand	5.000
Entretención Infantil			

5.3.- Cada expositor deberá ser responsable de contar con los demás permisos legales requeridos para las diferentes actividades, siendo de responsabilidad de cada uno de los expositores tramitarlos en caso necesario y/o contar con ellos.

## 6.- DE LOS STANDS

6.1.- La organización dispondrá para los expositores de stands y equipamiento según el detalle de la siguiente tabla:

Área Económica		Tipo stand	Equipamiento
Productores artesanía	de	Stand de madera de 2x2 mt, con techo y espalda de lona	electricidad e iluminación.
Productores hortalizas.	de	Stand de madera de 2x2 mt, con techo y espalda de lona	Electricidad e iluminación.

6.2.- La ornamentación de los stands estará a cargo de cada expositor, sin embargo esto, deberá cumplir y/o acatar lo dispuesto por la organización. De ser necesario cualquier otro implemento, será informado con la debida antelación.



6.3.- El aseo de cada stand será de responsabilidad de cada expositor. Además la organización dispondrá de contenedores de basura, en el recinto de la Fiesta, los cuales serán retirados.

6.4.- El Funcionamiento de los Stand está sujeto al horario decretado por la **Organización** y no puede ser excedido bajo ningún punto de vista, quienes extienda su actividad comercial fuera de los horarios establecidos quedan sujetos a sanciones por parte de la organización, que incluye incluso la expulsión de la feria si así ameritara.

## **7.- DE LA SEGURIDAD**

7.1.-La Organización coordinará con Carabineros de Chile, para contar con el cuidado pertinente en este tipo de actividad y además de seguridad al interior del recinto, sin embargo, el cuidado de los enseres de cada expositor será de responsabilidad de cada uno de ellos, así mismo el equipamiento entregado a cada stand.

7.2.- La Organización no se hará responsable por pérdidas de productos o equipamiento ocurrida en el recinto ni en los stands, eximiéndose de cualquier responsabilidad por hurtos, daños ocasionados por terceros o casos de fuerza mayor o caso fortuito.

7.3.- La organización ciñéndose a la normativa legal vigente, prohíbe la venta de alcohol a menores de edad en el recinto que se lleva a cabo la Fiesta Costumbrista y quien viole dichas normas queda sujeto a las sanciones legales correspondientes y de paso como antecedente para futuras postulaciones a eventos organizados por el Comité.

## **8.- DE LA SELECCIÓN DE LOS EXPOSITORES**

8.1.- La organización constituirá una comisión para realizar la selección de los expositores y asignar los cupos que se disponen, definiendo como criterios los requisitos establecidos en las bases (sujetos a modificaciones posteriores), priorizando a los postulantes locales y que cuenten con asesoría técnica del Municipio.



## Ficha de Postulación Feria Traytrayco Sector Playa Maule Saavedra Año2016

RUBRO:

Nombre	
Rut	
Dirección	
Teléfonos contacto	
Comuna	
Rubro o especialidad a exponer	
Formalización en SII.	
Años de experiencia en el rubro	
Verificación	Toda la información entregada en la ficha debe ser verificada con fotocopias que acrediten lo expuesto. (En caso que corresponda.) Además debe incluir fotos a color de los productos a exponer.

Yo, \_\_\_\_\_; Rut: \_\_\_\_\_

Comprometo a asistir a la Feria Traytrayco, los meses Enero y Febrero de 2015, además declaro ser productor de la artesanía que presentare.

Firma expositor: \_\_\_\_\_